



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 331-2021-MDI/GM

Ilabaya, 06 de Julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 2444-2021-MDI/GIDUR, de fecha 30 de junio de 2021, el derivado con visto bueno del Gerente Municipal, sobre designación de funciones del Encargado del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA" de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, "Ley de Reforma Constitucional", señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo de 2020, se aprobó delegar facultades resolutorias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, entre ellas efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimiento programados por la municipalidad, entre otros;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2018-MDI/GM, de fecha 28 de febrero de 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2397229, con un presupuesto total de S/ 740,086.29 (Setecientos cuarenta mil ochenta y seis con 29/100 soles);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 2444-2021-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y el derivado del Gerente Municipal, quien solicita la emisión de acto resolutorio de designación de funciones del ING. GUILLERMO ERNESTO ZVIETCOVICH GUERRA, con registro C.I.P. N° 108351, como Encargado del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"; por cuanto, es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 06 de julio de 2021, al ING. GUILLERMO ERNESTO ZVIETCOVICH GUERRA, con registro C.I.P. N° 108351, como Encargado del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2397229; debiendo, en adición a sus funciones, velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución al administrado y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
URH
GIDUR
US
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mama
GERENTE MUNICIPAL